

¿CÓMO ACTUAR EN CASO DE DUDAS O INCUMPLIMIENTOS LABORALES POR PARTE DE LA EMPRESA EN MATERIA DE PREVENCIÓN?



Ponte en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) de tu empresa



Si no es capaz de resolver el problema, contacta con los/as delegados/as de prevención o comité de seguridad o con tu sindicalista de CCOO

¿CÓMO ACTUAR EN CASO DE PRESENTAR DE FORMA SÚBITA SÍNTOMAS (FIEBRE, TOS Y DIFICULTAD RESPIRATORIA)?



Contacta inmediatamente con tu centro de salud o con el 948290 290



Permanece en tu domicilio en aislamiento y sigue las pautas de tu centro de salud

El SPRL de tu empresa investigará los contactos en el ámbito laboral

Seguimiento de contactos por parte del SPRL

Contacto	
Estrecho	Casual
<p>Cuarentena</p> <p>Vigilancia pasiva (Vigilancia activa para personal sanitario sin uso EPI)¹</p> <p>Recomendaciones higiénicas</p> <p>El SPRL notificará contactos a SSL (ISPLN) para cursar baja por aislamiento (848 42 37 50)</p>	<p>Vigilancia pasiva</p> <p>Teletrabajo si posible</p> <p>Restricción movilidad y vida social</p> <p>Medidas de conciliación vida laboral y familiar</p>